

ORD.: N. ° 5254/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005057

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 21 de Marzo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALFONSO ARMIJO LEON - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de Febrero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita estado de citación al segundo juzgado de policía local a Corner Club para el 29 de octubre de 2021."
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer lo solicitado:

1. Se efectuó denuncia ante el Segundo Juzgado de Policía Local de la comuna, en contra del contribuyente RUT 77056909-5, Jai Jagtamba. Spa. por trabajar con giro no autorizado. El Tribunal aplicó una multa de 3 UTM, dando por acreditada la infracción, la que fue cancelada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee